

presentado por su Comisionado antedicho, y el com-
petente n.º desinstitutos, se dio principio con audien-
cia de a estos en la forma siguiente =

Cespo de Almería 116. hombres. Voluntarios, D.º
Jose Santa Maria. D.º Antonio Talavera. Juan Mo-
rino Ruiz y Rafael Sanchez. No se presentaron
por hallarse ausentes ignorandose su paradero, to-

Almería.

num.º 2.º Manuel Rosas. 26.º D.º Ramon Garcia. 61.º
y.º Manuel Illuso. 74.º Miguel Lopez, y el Sostituto
1.º 57.º Juan.º Bautista; se acordó oficiar al Ayunta-

miento para que bajo su responsabilidad tome man-
tas medidas estén a su alcance para que tenga
efecto su presentacion. En seguida se procedio a
oir las alegaciones de los sucos, y contradicciones
suscitadas por los interesados, y despues de un de-
tenido examen fueron declarados exentos los sucos
siguientes = 8.º Manuel Garcia, y 127.º Juan de

Ledesma por hijos de padre sepagenario e impedido
que sostiene = 37.º Manuel Merino, exento por la mis-
ma causa en el Ayuntam.º, fue incluido en el sorteo

por equivocacion, la Diputacion lo declaró exento
125.º Juan Obedary D.º Jose Garcia n.º 162.º por

hijos unicos del lin.º de padre que sostiene, pues
aunque Andres Gonzalez n.º 131.º alegó hallarse
en el mismo caso, la Diputacion lo declaró Soto-

de intenc.º acordada aquella cualidad, a cuyo efec-
to dijo tenia perdidos los documentos necesarios
al pueblo de la residencia de su madre en el



59

de Velaz Rubio. Jose Garcia Porta n.º 18. Arcobobas.
Jose Alonso Muñoz n.º 4. por Ferrer. Francisco
Galdeano Lurruiguez 35. por Lara. Clemente Li-
nares. n.º 18. Albañer. Gabriel Godra n.º 22. Loujar.
Antonio Cortillo Scler n.º 3. Cuebas. Ant. Blaugue. St. Severo.
en lo que se le pide la sesion a las diez de la no-
che quando citados los señores, para la inmediata
a las ocho y media de la mañana del siguiente dia
10. Firmando el Sr. Presidente con el secretario.

Touquin de Vilca

José A. Muñoz
Scri.

21.
Señores.

Presidente.
Salvador.
Garijo.
Molina.
Ramirez.
Lina.
Sanchez.
Urbano
Jimenez.

Facultativos.

D. Juan Capella.
D. Vicente Mañá.

Sesion del dia 10. de Diciembre de 1835.

Abierta la sesion con la asistencia de los señores que
al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta
de la anterior.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Marques de Jovell
Alta presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta capi-
tal, en que participa a la Diputacion que aquella Cor-
poracion ha nombrado como Regidor D. Leonardo Ortega
para la presentacion del cupo de quintos de la misma.

De una exposicion del propio Ayuntamiento. fha. del 6. ma-
nifestando las equivocaciones involuntarias que se han
cometido en el expediente de Sorteo, segun resulta del
testimonio del mismo que acompaña. La Diputacion
quedo enterada sin perjuicio de lo que hubiera lugar
a resolver. Y hallandose señalado este dia para la
revision y examen de los quintos de esta capital,

Reino de Galicia. Fueron excluidos Antonio Alonso
 n.º 3.º y Diego Perez n.º 129.º por haber hecho constar
 ser tuénciados cumplidos: Joaquin Flores n.º 17.º
 por estar casado antes de la publicacion del de-
 creto de 24.º de octubre: Pedro Galber n.º 12.º que
 acreditó ser menor de 18.º años: Jose Lopez, que
 habiendo sido incluido con duplicacion en el alis-
 tamiento y sorteo, sacó los num.º 50.º y 860.º y
 habiéndose probado que su residencia es en el
 barrio 4.º con cuya expresion sacó la cédula del nu-
 mero 860. la Diputacion le declaró exento de la
 suelta del num.º 50.º Igualmente lo fue Juan
 Luiso n.º 104.º por haber sido sorteado en los
 quintos a ciego matriculado de mar pertenencia. Se-
 bastian Gonzalez que tambien fue sorteado con
 duplicacion sacando los num.º 148.º y 195.º, lo fue
 de nuevo ante la Diputacion entre ambos num.º
 y de el resultó con el ultimo 195.º, por lo que
 quedó excluido. El n.º 128.º Antonio Lopez, fue inclui-
 do en el sorteo por duplicado, sacando el dno. y el
 40.º por lo que fue declarado soldado con este ultimo.
 El n.º 132.º Joaquin Burruso tambien fue incluido
 por equivocacion, pues es publico está casado y con
 hijos años hace. El n.º 167.º Nicolas Ferrer, acreditó
 tener puesta un sustituto en campaña como matri-
 culado, y fue declarado exento. El n.º 173.º Fran.º Ma-
 nuel (ano), fue incluido tambien en el sorteo de
 Ardas, y la Diputacion, oidas las razones que le

asistencia de veintidós en el expresado pueblo, lo
declara exento. Fueron declarados igualmente
inútiles con dictamen facultativo el n.º 10. Lu-
cas Lopez por tuerto del ojo derecho = El 31. Mi-
guel Sanchez por ciego notorio. El 32. Manuel
Breña por tartamudo = El 35. Miguel Garcia, por
tuerto del ojo derecho = El 58. Ramon Lopez, por
tartamudo notorio = El 30. Manuel Castillo
por mala conformacion = El 107. Fran.º Cuebas,
por quebrado = El 122. D. Pedro Pascasio Perez
Casanova, por miopía notoria = El 131. D. Jose
Martinez, por epilectico de notoriedad = El 140.
Miguel Martinez, por tuerto del ojo derecho
y el 145. D. Joaquin Gomez Puche, por padecer
una Sarcocela. Con lo que estando cubierto el
cupo de 146 hombres, incluidos los males os-
cultos, que alcanza hasta el núm.º 174 de
Institutos; se mandara pasar al deposito se-
gun el orden establecido.

Lijar.

Habiendose presentado, segun lo acordado por
la Diputacion en sesion del dia 6.º del n.º 11. An-
tonio Lopez del Portes de Lijar, que se manda
llamar para completar el cupo, fue declarado
util y remitido al deposito, quedando cubrir
to el de 3.º hombres que le han correspondido.

En vista de las solicitudes que abajo se ex-
ponen, cuyos soldados con sus núm.ºs conesp...

Ocaña..... Jose Santander Ramos 3. Adra.....
Miguel Suarez Rivera 61. Jose Rodriguez 15.
mas 66. Dalías..... Bernardo Villegas Jeruan
der 95. Fran^{co} Lopez 81. Berja..... Juan Gon-
zales 61. Onia..... Antonio de Miras Sanchez
21. Jose Galera canisado. 12. Domingo Peche
Martinez 25. Luis Peche Peche 40. Maria.....
Foribio Robles Arros 25. Cipriano Botia
Dias 24. Moscaran..... Gines Pidas Flores 21.
Sorbas..... Pedro Galera Molina 4. Juan Lopez
Lario 53. Zurgena..... Antonio Gimenez Do-
minguez 21. Almeria..... Cristobal de Gal-
vez 156. D. Jadrigue de Sea 86. Ignacio Be-
renguel 53. Torque..... Jose Garcia Plomera 4.

Oera.

Alcaldia) fomentado. Jose Jorle Galindo n.º 76.
del Sorbo de Oera, que no lo verifico en tiempo
oportuno por hallarse ausente; se acordó su pase
al deposito respecto a ser util para el servicio, y
que se de de baja al n.º 87. Digo Miguel Soler co-
parera que le sustitua.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Subdelegado de
Rentas de esta Ciudad fha. de hoy, en que conde-
tando al que se le dirigió con la de ayer sobre
la admision en la faserena de Rentas de las can-
tidades con que los quintos pretendian redimirse
del Servicio de las armas, en que manifiesta que
solo podra facilitarse un ano para los fondos

Sin que sea visto que preste el depositario responsabilidad
 ni lleve asunto alguno de sus entradas, con lo demas
 que expresa: en su consecuencia y considerando la Difu-
 lacion los graves y trascendentales resultados que
 puede producir la alteracion del orden establecido, y
 la ansiedad que se manifiesta en los interesados, deseosa
 de conciliar el mejor servicio de S. M. con el de l.
 publico, y con presencia de todas las razones que se
 han tenido a la vista, despues de un madero y
 delibido ex animo, Acordo nombrar al Sr. D.
 Jose de Vilchez Comisionado de Arrolamientos de Amo-
 tacion en esta Capital en calidad de deposita-
 rio para el percibo de las enunciadadas cantidades
 atendiendo al patriotismo, pureza y demas reco-
 mendables circunstancias que le adornan, no me-
 nos que a su notoria responsabilidad: que se le
 oficie participandole esta resolusion para que
 desde luego se sirva prestarse a la admision de
 aquellas sumas, las cuales estaran a disposicion
 del Banco Nacional de San Fernando o de la Arm.
 Militar del distrito; dandose cuenta a S. M. y al
 Sr. Capitan General de Granada, de esta medida pa-
 ra los efectos oportunos.

La Diputacion queda enterada de otro oficio del Sub-
 delegado de Rentas fha. de hoy, contestando a la invita-
 cion que se le hizo en el dia de ayer a fin de que
 se sirva concurrir a ocupar el lugar que le

y los pueblos á que pertenecen, descan vedar el Servicio personal por el pecuniano segun lo dispuesto por S. M., se acordó expedir los documentos para que puedan efectuar sus respectivas entregas de 1,000. y 1000 id. y certificadas, se les libre por el infrascripto Secretario correspondiente certificado. Albor..... Andres Franco Simuel, n.º 37. Patricio Simener Simener 33. Flueral Obera..... Cristobal Guvora Marcon 97. — Bartolome Parra Pava 61. Juan Antonio Sanchez Generales 10. Jose Parra Simener 78. Jose Antonio Ballata Gomez 9. Diego Jose Gomez Pava 30. Simen Simener. Fernader 26. Diego Uribe 7. Miguel Gomez Gonzalez 58. Cuebas..... D. Juan Jose Campoy 54. Ulez. Rubio..... D. Tomas Masrardi 31. D. Juan Munos. Nieto 69. D. Manuel de la Banda Ferran 80. Suffl..... D. Antonio Maria Rubio 2. — Benahadur..... Antonio Beltran 3. Antonio de Gougora 2. Uleilas del Campo..... Fran.º Javier Saer 12. Cipriano Perez Soriano 7. Ulez Blanco..... Fran.º Corti 40. D. Pedro Romero Dias 54. D. Jolifu de Llanas Gomez 11. D. Luis Garcia Torrente 46. Antonio Martiner Dias 3. Uez..... D. Fran.º Lledo 30. Praga..... Juan Forte Orta 10. Nizar..... Jose Segura Nieto 49. Manuel Perez Perez 43. Jose Hernandez Garcia 44. Fran.º Perez Munos 9. Claudio Dalas 12. Juan Salvador Macio 30. Jose Simener 92. rez 30. Lausar..... D. Pascual Montaney 27.

Corresponde en esta Corporación, en que manifiesta
escusa su asistencia hasta que recaiga resolución
de S. M. a la consulta pendiente sobre este par-
ticular.

Habiendo presentado ante la Diputación, el Alcalde
de Arboleas, a Luis Santiago, profugo de la quin-
ta del año de 1834, que faltaba para el completo
de aquel cupo, se mando pasar al Comandante Ge-
neral con su correspondiente filiación para los
efectos convenientes: pero habiendo contestado a
Señor, acto continuo, no tener antecedentes sobre
el particular por lo que no puede hacerse cargo
de dho. individuo; se acordó oficiar al Sr. Capitan
General para que se sirva dar sus ins-
trucciones a dho. Comand^{te} Gral. a fin de que
pueda admitirlo y aplicarlo a donde correspon-
da, contando por este medio los perjuicios que la
detención ocasiona al expresado pueblo y al ser-
vicio de S. M. Con lo que se levantó la sesión
a las nueve de la noche citando al Sr. Presidente
para la inmediata a las once de la mañana del
siguiente día 11. firmando con el Secretario -
Tomás de Vilchiz.

José M. González
Sec. J. J.

Señores.
Presidente.
Salamanca.
P. Suárez.
Jiménez.
Sanchez.

22.

Sesión del día 11. de Diciembre de 1835.

Abierta la Sesión con la asistencia de los